COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE PRORROGA Nº 06/2018

PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018
"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS".
ID Nº 346-756

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos en la Sala de Reuniones del CENTRO FINANCIERO Nº 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS". Preside el Acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, MY DCEM VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO. Asiste: el SOM INT GILL CARDOZO**, seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. Se presentaron 2 (dos) empresas oferentes.

2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **MY DCEM VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO.**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme en el caso "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de las ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

3. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de Adenda** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las nueve horas con cuarenta minutos.

GILL CARDOZO RIVEROS
SOM INT - Miembro UOC Nº2

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº2